



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 15 de abril de 2021.-

VISTO el Expediente ID N° 8122238 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s.: 104 al 106/2021, 108/2021, 110/2021, 124 al 125/2021 y 135 al 137/2021 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionadas con el cursado simultáneo de diversos alumnos de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s.: 104 al 106/2021, 108/2021, 110/2021, 124 al 125/2021 y 135 al 137/2021; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 004

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico